

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 1 de 2	

**DECRETO No. 0010      del 16 ENE 2026**

**"POR EL CUAL SE CONVOCA A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA"**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA;** En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y Art. 29 de la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

El numeral 8º del artículo 315 de la Constitución Política preceptúa que son funciones del Alcalde convocar al Concejo municipal a sesiones extraordinarias, en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado. El parágrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 autoriza a los Alcaldes para convocar a los Concejos municipales a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a los periodos de sesión previstos ordinariamente, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

El numeral 8º del artículo 315 de la Constitución Política preceptúa que son funciones del Alcalde convocar al Concejo municipal a sesiones extraordinarias, en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que el literal A del artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012 señala que son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que de Acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde puede convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

3. Que concordante con lo anterior, los artículos 9 del Acuerdo Municipal N° 00188 del 1 de octubre del 2001; Reglamento Interno del Concejo Municipal, en su orden, respecto al Periodo Extraordinario de Sesiones del Concejo señalan que "**ARTICULO 9. SESIONES EXTRAORDINARIAS. El Alcalde de san José de Cúcuta podrá convocar el concejo a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, durante el tiempo que este señale, y en tal caso la corporación se ocupará exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración. En el Decreto de convocatoria, deberá precisarse el tiempo de duración de las sesiones y los asuntos de que deba ocuparse.**".

Que resulta necesario y oportuno ampliar la convocatoria a sesiones extraordinarias por el término de 10 días para garantizar su estudio y revisión conforme a los términos legales que regulan el trámite y surtir los debates de los acuerdos radicados ante la Corporación concejo de Cúcuta para continuar con el debate reglamentario de las siguientes iniciativas que se encuentran radicadas:

Título del Proyecto de Acuerdo	Entidad / Autoridad Involucrada
"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2026"	Secretaría de Hacienda
PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE HACIENDA PÚBLICA BAJO UN ENFOQUE DE GESTIÓN POR COHORTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 20240000005799	Secretaría de Hacienda
"PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2026, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2025"	Secretaría de Hacienda
ELECCIÓN DE COMISIONES DE LAS PLENARIAS DE LA CORPORACIÓN CONCEJO DE CÚCUTA	Concejo de Cúcuta

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta,

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º: CONVOCAR** al Concejo Municipal de San José de Cúcuta a Sesiones Extraordinarias por el término de **DIEZ (10) DÍAS** adicionales; según lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, con el propósito de continuar con el proceso llevar a cabo las sesiones y votación de las siguientes iniciativas.

Título del Proyecto de Acuerdo	Entidad / Autoridad Involucrada
"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2026"	Secretaría de Hacienda
PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE HACIENDA PÚBLICA BAJO UN ENFOQUE DE GESTIÓN POR COHORTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 20240000005799	Secretaría de Hacienda



 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 2 de 2	

"PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2026, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2025"	Secretaria de Hacienda
ELECCIÓN DE COMISIONES DE LAS PLENARIAS DE LA CORPORACIÓN CONCEJO DE CÚCUTA	Concejo de Cúcuta

**ARTICULO 2º:** Remítase copia al Concejo de Cúcuta; para su trámite respectivo.

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los 16 días del mes de Enero de 2026

  
**JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA**  
 Alcalde Municipal  
 Firma No. 20260115-07

**Revisó y aprobó:**

Misael Zambrano - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Bierman Suarez Martínez - Secretario General

Proyectó: Clara Paola Aguilar Barreto - Asesora Jurídica

  


